

LA REPUBLICA ESPAÑOLA.

PERIÓDICO, POLÍTICO, CIENTÍFICO Y LITERARIO.

NUM. 1.

PRECIO DE SUSCRICION.
ALICANTE. 6 REALES al mes.—FUERA. 20 REALES trimestre.
remitiendo libranzas ó sellos a la administracion.—ULTRAMAR Y
EXTRANJERO. 60 REALES trimestre.—Anuncios, inserciones y
comunicados a precios convencionales.

VIERNES 26 AGOSTO 1870.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Administracion de LA REPUBLICA ESPAÑOLA, calle de San
Fernand, número 35.
Todas las reclamaciones y la correspondencia, deben dirigirse
al administrador D. ANTONIO DEL ESPINO.

AÑO I.

ADVERTENCIA.

Suplicamos encarecidamente á todos los que reciban el presente número, y no quieran que se les considere como suscritores, que tengan la bondad de devolverle á la Administracion.

Aquellos que reciban los seis números primeros quedarán definitivamente inscritos en la lista de suscripcion.

NUESTRA PRIMERA PALABRA.

Hé aquí un periódico que no aparece por la voluntad de un solo hombre, que no viene á la vida para ser el eco de las aspiraciones de un político ambicioso, que no nace al calor de ninguna pasión mezquina y despreciable: muchas voluntades, unidas por el mas puro patriotismo, resuelven su publicacion, la defensa de los intereses de un partido grande y generoso es el solo fin á donde se encamina, en el amor á la libertad y á la gran causa de la república es sólo donde tiene que inspirarse.

Nosotros, que comprendemos cuán difícil es en momentos supremos como los presentes dirigir con acierto la opinion pública desde las columnas de un periódico, y que sabemos la gran responsabilidad que alcanza el que por malicia ó por ignorancia la extravie, nosotros, que conocemos que están á punto de resolverse las grandes crisis, que han de dejar escritas las últimas palabras de la democracia ó del despotismo en el gran libro de la historia, y que una prudencia exagerada no bastará tal vez á impedir que sobrevengan grandes catástrofes en la sociedad, no pudimos pensar nunca en publicar un periódico, que, cuando menos, no significara otra cosa que una gota de agua mas en el mar inmenso de la politica, ó un nuevo esdado y acaso inútil en el numeroso ejército que hoy defiende los derechos del hombre. Pero si nosotros no pensamos en esto, pensó un gran grupo de ardientes patriotas, que ante la gravedad de los acontecimientos, ante los peligros grandes que nos rodean, ha visto en Alicante algo estraviado la opinion, escitadasun tanto las malas pasiones, encendidos odios y rencores entre quienes la patria llama á ser hermanos, y han creído que algo podria hacerse para evitar males graves, y que era prudente, y mas que prudente necesario, condensar en un periódico las verdaderas aspiraciones del partido republicano, llamar desde él á todas las clases para salvar la libertad y el derecho, sostener en su pureza el dogma democrático, desvanecer errores, deshacer preocupaciones, y llevar á todas las inteligencias, la idea de la justicia, que es la idea salvadora de la humanidad.

Este pensamiento, nacido al calor del patriotismo, se nos comunicó para que lo realizáramos, ofreciéndonos todos los elementos necesarios, y dándonos resueltas todas las graves cuestiones materiales que generalmente se presentan en la fundacion de un periódico.

Si los que tal encargo nos cometian, hubieran tenido presente otra cosa, que nuestra consecuencia politica, nuestros sacrificios por la libertad, y nuestro inmenso amor al pueblo, seguro es que nosotros nos hubiéramos visto privados de corresponder á esa confianza, que en todos casos nos hubiera honrado mucho: pero se apela á nuestro patriotismo, y nosotros, olvidándolo todo, aceptamos la mision que se nos confia, y vamos á ocupar el alto y difícil puesto que se nos señala.

Ya se ve como LA REPUBLICA ESPAÑOLA aparece en el estado de la prensa por la voluntad de muchos, y que viene sólo á defender en su mayor pureza el dogma de un partido, de quien los pueblos lo esperan todo, prosperidad, paz, justicia y libertad.

Y veamos: ¿Qué principios son los que LA REPUBLICA ESPAÑOLA se propone defender? ¿qué criterio es el suyo? ¿qué linea de conducta es la que en su pensar debe seguir el partido republicano? Los principios que piensa sostener son los que siempre ha sostenido el partido democrático-republicano, los que están consignados en sus manifestos, los proclamados por sus hombres eminentes, los señalados por la ciencia y escritos en la historia: su criterio es el de la libertad, mas completa, el criterio individualista que concede y garantiza al hombre el libre ejercicio de sus derechos civiles y políticos, el que le señala un círculo inmenso donde pueda desenvolver sus facultades, el que condena las absurdas doctrinas de la escuela comunista ó colectivista, condenando al mismo tiempo el absurdo individualismo, tan ineffecto como ridiculo al mismo tiempo que peligroso, propagado por los economistas modernos; la linea de conducta que se propone aconsejar al partido, es la prudencia, la predicacion constante de sus puras doctrinas, la del respeto á todos, la de la condenacion perpetua de esas insurrecciones constantes e infructuosas, que hacen del partido republicano un partido de destruccion y de muerte, siendo el que lleva escrito en su bandera el gran lema que ha de unir á los hombres y á los pueblos para realizar los grandes fines de la humanidad.

Fijemos mas estos puntos, porque así conviene, dada la confusion grande que hoy existe en las filas de nuestro partido, gracias á los constantes esfuerzos de quienes con propósitos no muy generosos sin duda tratan de llevar la mas completa perturbacion á la inteligencia del pueblo.

Hecha nuestra vista en el manifiesto de 15 de Marzo de 1865, firmado por los hombres mas eminentes de nuestro partido, y en el programa que hace muchos años viene apareciendo al frente de *La Discusion* el mas antiguo de los periódicos democráticos, programa aceptado, comentado y defendido por las grandes autoridades de nuestra escuela, y aceptado tambien por todo el partido, declaramos que para nosotros el fin político de la democracia, es, sin negar la sociedad, ni desconocer el Estado, reintegrar al individuo en todos sus derechos: que la democracia consagra el derecho de propiedad sin el cual ni la sociedad es posible, ni la libertad segura: que nunca debe desconocer ni mutilar los derechos inherentes á la personalidad humana; que la unidad de legislacion y de fuero es necesaria, si ha de ser la justicia una verdad: que la libertad de industria, de comercio y de crédito ha de respetarse; que la organizacion de los poderes públicos no reconoce mas origen legitimo que la soberania nacional: que el Estado no debe regular el salario: que está obligado á conservar la nacionalidad, á respetar la igualdad de todos los ciudadanos en el derecho: y por último que la democracia debe descentralizar la administracion, reintegrar al municipio y á la provincia en sus facultades y derechos, y que respetando y reconociendo la autonomia politica administrativa y económica de esas entidades ha de dar tambien el sistema de economías que reclama con urgencia el actual estado de la Hacienda pública.

Fuera de estos principios, que son los fundamentales del partido, los por él reconocidos y aceptados, los que se han propagado misteriosamente cuando la dura mano del despotismo oprimia nuestra garganta, no aceptamos nada, sea quien quiera el que trate de alterarlos, y sean cualesquiera sus aspiraciones: por algo nuestro partido es un partido radical, por que se funda en principios fijos é inalterables, en bases seguras y positivas. No está pues dentro

de nuestro dogma ni nosotros lo aceptamos, la formacion de la nacionalidad española por medio de una confederacion de estados independientes, unidos solo por pactos ó alianzas, pactos que mutilarían los derechos inherentes á la personalidad humana; ni menos queremos la desigualdad de legislacion y fuero, dentro de una misma nacion, constituyendo el mas irritante de los privilegios; no queremos tampoco la tasa, ni el derecho al trabajo, ni la proteccion mercantil, no queremos, en una palabra la muerte de la nacionalidad española querremos su engrandecimiento, querremos su gloria, querremos su prestigio, queemos su organizacion perfecta por medio de la federacion de sus provincias, y que enlazándose entre si dentro de la unidad nacional se conserve, y se impidan que nunca ni por nadie pueda romperse.

A los que así pensamos, á los que esto queremos por que esto queremos y ver tambien, senos llama por escritores, á quienes respetamos si quiera por sus canas, republicanos del rey y del fraile: con una sola frase vamos á contestar á esta ridicula afirmacion: estos republicanos del rey y del fraile, pueden decir con la frente muy erguida, que nunca se han arrastrado á los pies de ningun trono mendigando favores de los tiranos, y que piensan consagrar su vida entera á la defensa de los derechos del pueblo.

Debemos dejar consignada una idea con la mayor claridad, para fijar en lo posible el limite de nuestras aspiraciones. Nosotros hemos combatido y combatiremos desde las columnas de LA REPUBLICA ESPAÑOLA la república unitaria absorbente y centralizadora, por que no es mas que una monarquía disfrazada. Si el poder central, sea el que quiera, perpetuo ó amovible, no reconozca y garantice la autonomia completa del municipio y de la provincia en lo que toca á su gobierno interior y á la libre gestion de sus intereses políticos, administrativos y económicos, ataca la base principal de nuestra organizacion politica, desconoce los derechos mas legitimos y sagrados de los pueblos, y en vez de ser un poder verdaderamente republicano: es un poder autoritario y despotico. Y cuenta, que nosotros no aceptamos la descentralizacion administrativa como una concesion gratuita del poder, sino como el reconocimiento del derecho que radica en la naturaleza misma de aquellas entidades políticas.

Hechas las anteriores consideraciones sobre el dogma de nuestro partido, y los principios que nos proponemos defender, fijemos ahora de una manera concreta la conducta, que en nuestro concepto debe seguir el partido republicano.

Ante la situacion en que se encuentra la Europa en estos momentos, ante esa lucha gigante de dos pueblos poderosos, lucha en la que tal vez se han de decidir los destinos del mundo fácil es comprender, que nosotros debemos observar una conducta altamente sensata al par que severa, llamando al seno de nuestro partido á todas las clases, para que todos comprendan, que esta ridicula sombra de monarquía que tenemos debe desaparecer. Las perturbaciones, las amenazas, los pronunciamientos, la lucha armada en una palabra no producirían hoy otro resultado que llamar sobre nosotros el odio de las clases conservadoras, hacer que estas apoyaran incondicionalmente al gobierno dándole fuerza y vigor que no tiene, y ¿quién sabe? si poner en sus manos fuerza y elementos para convertirse en un poder fuerte y robusto, que todo lo avasalle, que todo lo domine, que se lance en el camino de la arbitrariedad, que nos arrebatase nuestros mas legitimos derechos, y que necesitáramos una revolucion fuerte, robusta y sangrienta para derribarle.

Y no se trata solo de nuestro porvenir, se trata del porvenir de la raza latina, hoy de nuevo amenazada por las hordas del Norte, se trata del porvenir de tres grandes naciones, que hoy como siempre tienen el deber de ir al frente de la civilizacion europea, y al arriesgar nosotros en una lucha ineffecta y esteril cuanto á

nosotros nos pertenece, ponemos tambien nuestra mano sobre los elementos que Francia é Italia tienen preparados, y nuestra responsabilidad seria inmensa, si por nuestra imprevisión ó ligereza se sobrepusieran á ellos duramente los tiranos que les oprimen.

Nuestro partido es partido de paz, no partido de guerra: nosotros queremos la lucha de la inteligencia no la lucha brutal de las armas, queda la razon almas fuerte: nosotros queremos discusion en la prensa, en la academia, en todas partes, no conspiraciones que tienen constantemente perturbados los pueblos: nuestras armas han de ser el libro y no el chasapote, porque nosotros y solo nosotros, hemos de traer la paz á los pueblos, proscribiendo para siempre esas guerras bestiales donde, como actualmente en las orillas del Rhin, tantos hombres perecen por la vanidad y orgullo de dos principes.

Pero ¿por qué negarlo? Dentro de nuestro partido existe una fraccion que desgraciadamente no piensa como nosotros pensamos: doquiera encuentra un pretexto para levantarse en armas contra el gobierno constituido, cualquier momento lo cree oportuno para agitarse, y adquirir armas, y levantar partidas en los campos, y destruir telégrafos y ferro-carriles, y mover alborotos en los pueblos. Nosotros, que empezamos por condenar esa conducta de los que no podemos dejar de considerar como enemigos de la idea republicana, declaramos, que creemos un deber de nuestra conciencia combatir duramente á la demagogia desde las columnas de LA REPUBLICA ESPAÑOLA. La primera república francesa cayó ante los horrores de los que se creyeron que un gobierno popular no puede levantarse sino sobre los cadáveres de los ricos y de los nobles: el Dos de diciembre, traicion infame del que está ya espionando su crimen, quiso justificarse con las exageraciones del socialismo francés, y es preciso que los republicanos españoles no consintamos nunca, que nuestra obra de muchos años, caiga en un dia á impulso de la demagogia, ó ante los embates de un comunismo desenfrenado.

Si el gobierno que dirige los destinos de la nacion, viola sistemática y completamente las leyes constitutivas del país, entonces tendremos el derecho de insurreccion: pero debemos tener mucho cuidado de no ejercer este derecho ciegamente, y dejándonos llevar de los impulsos generosos de nuestro corazon, sino con calma, cuando convenga, cuando tengamos en nuestra mano todos los elementos necesarios para derribar los hombres que así faltan á sus deberes: fuera de este caso condenamos toda insurreccion, mas que por innecesaria por atentatoria.

Ocioso seria que nos declaráramos enemigos del gobierno constituido: ha olvidado su origen, ha defraudado las esperanzas del pueblo, que con alegría inmensa lo vio empujar las riendas del Estado después de la revolucion; no ha realizado ni una sola de las reformas económicas y sociales que reclamaba el país, y nos está haciendo pasar ante el mundo, como un pueblo abyecto, sin virilidad, sin conciencia, que después de dos años no ha podido constituirse. No diremos como algunos, que nos parecíamos moral y mas justo que el gobierno actual, el que derribó la revolucion, no el gobierno que nos rige nos ha dado instituciones liberales, ha realizado reformas políticas importantes, ha consignado en el código fundamental los derechos individuales, y el gobierno que esto ha hecho es para nosotros el mas justo que España ha tenido en estos últimos tiempos, por mas que mil y mil acusaciones podamos formular contra él por su conducta. Es mal consejero la pasión, reflexionemos ante los hechos que pasan á nuestra vista, y no digamos nunca lo que la razon rechaza.

Nosotros, que proclamamos un sistema de gobierno que reconoce la autonomia de las dos entidades políticas pueblo y provincia, habemos de defender en LA REPUBLICA ESPAÑOLA con empeño grande los intereses de nuestra provincia y de nuestra ciudad, intereses, que están hoy har-



149

to desatendidos por cierto, sin que ni una sola voz se haya levantado para reclamar en su nombre su derecho, ni para pedir que las leyes del Estado se cumplan con precisión. Si para esto necesitamos atacar a los delegados del gobierno, les atacaremos duramente, porque, aparte de las consideraciones personales que les tengamos, ninguna atención política debemos guardarles: y si preciso es atacar a las corporaciones populares las atacaremos también, por que antes que nada, y sobre todo, están los intereses generales del país. Donde quiera que veamos una injusticia, y hallemos una infracción del derecho, allí estaremos nosotros denunciando al autor: para esto es la prensa en los pueblos libres, no para cantar alabanzas a aquellos de quienes recibimos algún favor, ni menos para censurar sistemática, e inconscientemente todos los actos de nuestros enemigos políticos.

Estos son nuestros propósitos: esa es la idea que preside, a la publicación de nuestro diario: La forma que emplearemos será severa como nuestros principios, pero prudente y desapasionada. Procuraremos no deshonrar la prensa con insultos ni provocaciones, que condenamos, y que mas bien que llevar el convencimiento al espíritu, llevan el odio al corazón: El silencio será siempre nuestra contestación a los que no sigan el camino que nosotros nos proponemos seguir.

¡Quiera Dios auxiliarnos en nuestra empresa! ¡quiera también que nuestro periódico ayude a la gran obra de la regeneración social y que y pronto, muy pronto se haya realizado el verdadero ideal del partido democrático.

LA REPUBLICA FEDERAL ESPAÑOLA.

La Redacción.

LA UNIDAD NACIONAL.

La línea de conducta observada desde el comienzo de la Revolución por los pocos republicanos que adoptaron la denominación de unitarios, ha contribuido a crear en los federales cierta prevención contra los primeros y envolviendo en común anatema palabras cuyo sentido es tan diverso, se ha llegado al extremo de confundir términos que solo en el sonido se parecen; así, muchos, atendiendo a estas importantes razones musicales llevan su exculpabilidad hasta el punto de poner en tela de juicio la unidad nacional y seguramente, a la luz de tan original criterio, serán conducidos a negar la unidad del hombre y de todos los seres creados. Semejante modo de discurrir nace de considerar como equivalentes la unidad y la centralización.

Las naciones tienen su individualidad propia tan natural como la del individuo y no formada por la suma de las partes que en ella se dan, sino real y sobre aquellas pues las partes las decimos del todo el cual es, por tanto, superior y anterior a ellas. Pero bajo esa individualidad se dan otras tan reales y propias, la provincia, el municipio, la familia el individuo, cuya autonomía es tan respetable en su esfera respectiva, como la de la nación en la suya correspondiente. La unidad nacional no excluye pues, la existencia de las personalidades inferiores, cuya libertad lejos de verse amenazada, tiene en la nación que la reconoce y ampara, su mas sólida garantía. La centralización, al contrario, establece un poder autocrático que absorbe o al menos restringe los derechos del municipio y la provincia, los cuales quedan reducidos a simples ruedas del poder central, y carecen de la vida propia que por su naturaleza les pertenece.

Pero la unidad nacional no es una palabra vacía ni tampoco una creación artificial, sino que tiene profunda significación, atendida la comunidad de intereses que necesariamente debe existir entre los que participan del mismo origen, carácter semejante e idéntica raza; por eso el amor a la patria ha sido fecunda fuente de gloriosos hechos, y ante él todo hombre digno sacrifica las mas carecefecciones y hasta la existencia; pues así como al individuo, toca a las naciones cumplir un fin providencial en la historia de la humanidad.

No son pues las nacionalidades hechos arbitrarios y por tanto su vida y existencia no pueden ser hijos del capricho ni de la convención sino de la naturaleza misma de las cosas.

Reconocida la unidad de la nación anterior y superior a las partes que en ella distinguimos, debe tener su expresión en la ley fundamental o Constitución, y en las leyes orgánicas que son su complemento y desarrollo y sin las cuales la Constitución es letra muerta. Proclamamos como consecuencia la unidad de legislación civil, mercantil, penal y de procedimiento y la de fueros y jurisdicción, porque refiriéndose a los intereses generales deben ser comunes a todos los ciudadanos.

Y en efecto la legislación civil siendo el conjunto de disposiciones legales que regulan la propiedad y el estado de las personas, debe ser una como la persona y la propiedad misma. El código penal que se ocupa de los delitos y su castigo sería absurdo que fuese determinado por cada provincia y municipio, y volviésemos a aque los tiempos de la edad media en que los pueblos se regían por disposiciones contradictorias, y los criminales quedaban impunes con solo salvar los límites de su concejo. El derecho mercantil y el de procedimiento que tratan, el primero de los actos del comercio, y el segundo de la organización de los tribunales y modo de

verificarse los juicios, se hallan en caso idéntico. Por último, los privilegios de que aun hoy disfrutaban varias ciudades y algunas clases, como la militar, son incompatibles con los principios democráticos que proclaman la igualdad ante la ley cualesquiera que sea su condición y categoría.

Bastan estas ligeras indicaciones para comprender, que solo idólogos que se proponen forjar el mundo a medida de su fantasía prescindiendo completamente de las exigencias del derecho, o desdichados cuyo cerebro no está enteramente sano, hayan podido levantarse contra los principios que siempre han formado parte del dogma de la democracia y constituyen sus glorias mas legítimas.

Y es tan peregrino el discurso de algunos, que mientras defienden con tesón que no haya mas que una lengua, que para todos sea idéntico el sistema de pesas y medidas, creaciones ambas arbitrarias e hijas de la convención, sostienen por otra parte la diversidad de legislación y de fuero, diversidad que destruye la unidad de la nación, cuya existencia siendo condición indispensable para que el individuo cumpla su fin, debe hallarse sobre todas las voluntades, ni mas ni menos que los mismos derechos naturales.

El gran argumento que se objeta a la teoría que sustentamos estriba en el temor de que el poder supremo se sobreponga, e invadiendo las atribuciones de los restantes se conviertan en ilusorias cuantas predicciones se han hecho en pro de la autonomía del municipio y de la provincia. Los que tal cosa afirman muestran poca confianza en el sufragio universal, única autoridad competente para fijar las funciones inherentes a cada persona jurídica, y en su celo por combatir lo que erróneamente llaman centralización, destruyen la nacionalidad por querer elevar la provincia, y en ese orden de consideraciones, llegarán a pedir que el municipio se imponga a la provincia y el individuo al municipio, creando de esa manera, la anarquía tan absurda como la centralización.

Atendamos para establecer el organismo de los poderes a la esencia de las cosas y no a temores pueriles ni a exageraciones fantásticas, que no son estas cualidades recomendables en un partido serio que aspira a gobernar el país. Proclamemos como base del edificio político, la unidad nacional, con sus lógicas consecuencias, y bajo ella garanticemos al individuo, al municipio y provincia, la libertad que de derecho les corresponde.

SECCION VARIA.

Ayer no pudimos publicar nuestro periódico como teníamos ofrecido, porque a última hora nos quedamos sin operarios en la imprenta.

Si había algún propósito formado contra LA REPUBLICA ESPAÑOLA no llegará a realizarse: tenemos suficiente número de Cajistas que hemos contratado fuera de Alicante y con ellos podemos cumplir con el compromiso que tenemos contraído de dar dos ediciones diarias.

Por el Ayuntamiento popular se ha redactado un reglamento de carruajes y vemos con pena que no se cumple mas que a medias.

Rogamos al Sr. Alcalde que tome las medidas oportunas para que se cumpla estrictamente lo que el Ayuntamiento manda.

Cuanto mas libre es un país, es tambien o debe ser mas culto, y debe guardar mas estrictamente las ordenanzas de policía.

Las nuevas ordenanzas de Aduanas han venido a defraudar las esperanzas del comercio, que, confiando en los ofrecimientos hechos ante la Cámara por el Sr. Ministro de Hacienda, creyó llegada la hora en que, rotas todas las trabas absurdas que le oprimían, podría desenvolverse libremente su acción, dando al país vida, animación y riqueza.

En ella encontramos el mismo sistema, las mismas exageraciones, idénticos absurdos que en los anteriores, acaso corregidos y aumentados. Quedan subsistentes las notas consulares, se establecen multas a capricho por falta imaginaria, se sigue el sistema de constituir a los señores empleados de Aduanas en jueces y parte al juzgar sobre estas, se ataca en una palabra de pies y manos al comercio de buena fe, sin conseguir, por supuesto, evitar el contrabando.

Este asunto merece detenido estudio, que nos proponemos hacer con imparcialidad.

No es este el camino que la revolución indicó a los hombres de gobierno, no son estas las reformas que tenemos derecho a esperar del gran propagador librecambista, del hombre que con su pluma y su palabra ha defendido tantas veces lo que hoy no quiere practicar.

Compadezcamos a los unionistas, cuyos negocios de algun tiempo a esta parte marchan de mal en peor lo cual muestra que han perdido mucho de la travesura y tacto político cualidades que hasta ahora creían patrimonio exclusivo suyo.

Pero ¡que diablo! en caso de apuro transigirán aunque sea con la misma república.

Con motivo de la guerra franco alemana, los montpensieristas que habían concebido grandes esperanzas, después de la renuncia del príncipe de Hohenzollern, se uñan profundamente impresionados pues a pesar de tantas intrigas y habilidades la candidatura del duque Antonio ha fracasado para siempre.

En efecto, a nadie se oculta que al imperio solo le quedan momentos de agonía y ya la república se establece en Francia, como es probable, o bien bajo la presión de las bayonetas extranjeras ocupe el trono de Luis 16º alguno de los príncipes de Orleans es indudable que en el primer caso no hay en España monarquía posible y en el segundo tendria contra si Montpensier la oposición de la Europa entera por las mismas razones de equilibrio que han sido causa del fracaso de las candidaturas portuguesas y alemanas.

Los trabajos del ferro-carril de Alicante a Jativa adelantan notablemente.

Los representantes del concesionario, cuya salida para Castilla y Onil anunciaron nuestros colegas de la Capital, han conseguido resultados favorables, puesto que parece que están dispuestos a conceder una subvención de 50000 duros a la empresa.

Los ingenieros que están practicando tan importantes estudios se encuentran ya a dos kilómetros de Castilla.

De este asunto de interes vital para la provincia, y principalmente para nuestra Capital nos ocuparemos con la detención necesaria, por que uno de nuestros principales objetos en LA REPUBLICA ESPAÑOLA ha de ser tratar de remover los medios para fomentar los intereses materiales en esta rica parte de nuestro territorio, haciendo abstracción completa de la cuestión política.

Sabemos que los diputados provinciales por Eliche y Orihuela Señores Llorente y Roca han presentado la dimisión de sus cargos.

El motivo de esta resolución pareciera, el que la corporación provincial, después de haber acordado la supresión del hospital de Elda, ha resuelto en una de sus ultimas sesiones revocar dicho acuerdo, y disponer que continúe dicho establecimiento.

Segun se cree este último acuerdo está tomado en vista de ciertas exigencias de altos personajes de nuestra provincia.

Nosotros combatimos y combatiremos la beneficencia oficial, pero dado el hecho de que exista, condenamos el privilegio concedido al pueblo de Elda, mucho mas, cuando este privilegio, segun noticias, está sostenido por consideraciones meramente políticas.

Los rumores, que maliciosamente al parecer han circulado, de que una fracción del partido republicano se estaba organizando para una insurrección, carece de fundamento.

Todos nuestros colegas de Madrid le desmienten, y declaran que es una calumnia lanzada con la perversa intención de desprestigiar a nuestro partido en estos solemnes momentos.

No creemos nosotros, que haya quien decaiga de buena fe el triunfo de nuestra causa, no tenga en estos momentos toda la prudencia, toda la cordura, todo el patriotismo que aconseja la conciencia, y que recomienda el Directorio en sus dos ultimos manifestos.

Todo debe esperarse hoy de los que tantos y tantos sacrificios han hecho por la causa de la libertad.

Dolorido todavia nuestro pecho por la terrible impresión, por el rudo golpe que sufrió con la irreparable pérdida del malogrado Adolfo Miralles de Imperial, el corazón exhala hoy un ¡ay! amargo, al conagrarle en el primer número de LA REPUBLICA ESPAÑOLA, un recuerdo del profundo cariño que profusábamos al bondadoso amigo, al decidido correligionario, al compañero distinguido.

Adolfo era una eminencia. Nosotros, y con nosotros el que tuvo la dicha de tratarle, le rendía un tributo de adoración.

Joven y simpático, con un talento nada común, buen hijo y buen hermano, honrado amable y fino, nunca tuvo enemigos.

Nosotros no cesaremos de llorar su desgraciada muerte, porque para nosotros es irreparable su falta.

¡Descanza en paz Adolfo! Los redactores de LA REPUBLICA ESPAÑOLA, tus compañeros de EL DERECHO Y EL DEBER, derraman hoy una lágrima que consagra a tu querida memoria.

Para tratar con el detenimiento que merece los graves asuntos encomendados a la Diputación provincial, y sobre los que ha resuelto lo está resolviendo en estos momentos, necesitamos saber con arreglo a que Ley o a que práctica está constituida esa Corporación.

Suplicamos a los periódicos, que están cerca de las regiones oficiales, se tomen la molestia de decirnos:

Primero: El número de diputados que componen la actual Diputación, y sus nombres.

Segundo: La fecha y forma de su nombramiento. Antes de conocer estos hechos no podemos ni queremos aventurar ningún juicio.

El partido monárquico de la provincia de Albacete ha quedado sin representación en la prensa; su único órgano, *El Debat*, siguiendo el ejemplo de otros tan importantes como *El Alto Aragón*, de Huesca, y varios de diferentes provincias, que comprendieron que el ideal de la libertad hermana con la justicia, sólo puede realizarse siguiendo las doctrinas del partido republicano, acaba de pasarse a nuestro campo, y viene a secundar los esfuerzos que en aquella provinja hacen en pro de nuestras ideas otros dos o tres colegas en la prensa.

Felicitemos a nuestro nuevo correligionario, y no dudamos que secundará nuestros propósitos con la fe, abnegación y sensatez que nos son tan necesarias, y de que ha dado tantas pruebas, cuando militaba en las contrarias filas.

La Diputación Provincial acordó en su última reunión la emisión de billetes para extinguir la deuda flotante de la provincia, de ejercicio de 1869 a 70, teniendo en cuenta para ello el estado aflictivo en que se encuentra dicha corporación por la falta de fondos.

También quedó enterada de que se había declarado de utilidad pública el proyecto de construcción de un ferro-carril de esta capital a Murcia.

El azote de Andalucía, el general que llenó de luto y desolación la ciudad de Málaga, a la cual bombardeó ha dirigido a nuestro digno correligionario el diputado Díaz Quiñero la siguiente carta que con seguridad será dignamente contestada. En ella no sabemos que admirar mas, la injusticia de los ataques o la poca mesura con que una autoridad se produce olvidando los deberes que su posición le impone.

«Habana 27 de julio de 1870.

Sr. Díaz Quiñero:

En la sesión del Congreso de 13 de junio inferior ó Vd. gravísimos insultos a una colectividad tan grande como benemérita: a los voluntarios de la isla de Cuba. A esos insultos espresados en la forma poco culta y algo mas que es peculiar a Vd., agregó la injuria y la calumnia, porque calumnia es que se haya fusilado a los Sres. Parody y Mora, como injuria que los voluntarios de la isla des honran a la patria, en los delitos que usted ha cometido al hacer sus aventuradas apreciaciones, al canza su ira, a la vez que a los voluntarios, a mí como uno de ellos y como autoridad.

No me propongo analizar las palabras de Vd. que de seguro le han granjeado una reputación imperecedera y menos refutar sus conceptos; es tos y aquellas los considero como efectos de una perturbación mental, porque si así no fuese, tendríamos que convenir en que carece Vd. de competencia para tratar las cuestiones de honra, cuando con tanto desenfado ha supuesto V. que los voluntarios deshonramos a España.

Este es el juicio que las calificaciones de Vd. han merecido al voluntario.

Antonio Caballero de Rodas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 24 de agosto de 1870.

Sr. Director de LA REPUBLICA ESPAÑOLA.

Mi estimado amigo: la atención pública se preocupa hoy casi exclusivamente por los graves sucesos que tienen lugar allende los Pirineos. La gigantesca guerra franco-prusiana que amenaza convertirse en tremenda lucha de las dos grandes razas que desde principios de la edad media se disputan el imperio del mundo eulto embarga de tal modo los ánimos que apenas les dejan tiempo para ocuparse del grave estado de nuestra política interior.

Y si en nuestras cuestiones se fija la opinión es en cuanto se relacionan con las cuestiones internacionales. Todos sin distinción de partido, salvo esos inocentes progresistas para quienes nada hay perdido, nada constituye un peligro mientras exista el general Prim, comprenden que la situación de España enfrente de los acontecimientos exteriores no puede menos de ser grave y que cualquiera que sea la solución del conflicto franco-prusiano, la libertad y acaso la independencia de nuestra patria habrán de verse en no pequeño peligro.

El lenguaje altivo de los periódicos prusianos contribuye a aumentar estos temores. No há muchos días que uno de ellos, después de revelar su alborozo ante la ruina de los pueblos latinos y de discutir con entera sangre fría acerca del gobierno que el vencedor había de imponer a la nación vecina, indicaba la necesidad de que España fuera gobernada por un rey alemán o al menos amigo de Alemania, como si la voluntad de los españoles y la independencia de nuestro s. elo nada significaran ante el capricho soberano de los vencedores de Forbach y Reichhoff.

En presencia de este peligro nuestro gobierno permanece impasible. las Cortes no se reúnen, desarmados e indefensos esperamos tranquilos el golpe que ponga fin a nuestra independencia. La monomanía monárquica de los cimbrios-progresistas, levemente alterada por el lucido interludio del Sr. Rivero, impide la única solución digna y patriótica: la proclamación de la República; ceguera tanto mas inexplicable cuanto que ningún candidato serio pueden oponer hoy a esta exigencia del país.

La solución de la cuestión está, pues, en manos de nuestro partido. Pero ¿tendrá este prudencia y tacto suficientes para no precipitarla y al precipitarla comprometerla? Por desgracia tenemos en nuestras filas algunos elementos exagerados que nos causan mas daño que provecho, y que prestan inconscientemente inapreciables servicios a la causa monárquica. Una extremada prudencia en nuestra conducta, una no menor circunspección en nuestra propaganda, que debe ser mas razonada y seria que apasionada y bulliciosa, y sobre todo una grande unión y una organización fuerte podrán darnos el triunfo; los motivos intempestivos, las alharacas demagógicas, las tendencias separatistas no harán otra cosa que comprometerla y retrasarla.

Los monárquicos entre tanto pierden el tiempo en tentativas absurdas de nuevas coaliciones rechazadas por la parte sensata y liberal de la prensa progresista y acariaciadas por los sectarios de Bagasta, que una vez mas quieren ser engañados por la unión liberal. Esta no disminuye su gozo y bate palmas ante el próximo triunfo, excitando al paso a los progresistas a

SECCION DE ANUNCIOS.

LA REPUBLICA ESPAÑOLA.

PERIODICO REPUBLICANO FEDERAL.

REDACTOR EN JEFE: D. Eleuterio Maisonnave
Se publican dos ediciones diarias con correspondencias de Madrid y del Extranjero.

Servicio especial telegráfico.

Revistas científicas, literarias y mercantiles.

EDICION DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante, un mes 6 rs.—Fuera, un trimestre 20 reales.

No se servirán suscripciones de fuera sin que se haya satisfecho el importe de la suscripción.

La suscripción empezará el 10 y 25 de cada mes.

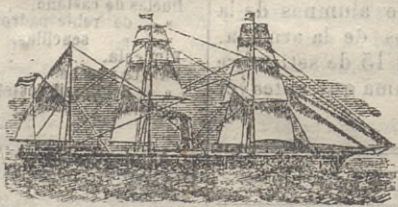
EDICION DE LA TARDE.

Números sueltos, 2 cuartos.—Paquetes de 25 números, 4 rs.

Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales.

Administrador.—D. Antonio del Espino, calle de S. Fernando, 35.

SERVICIO DE VAPORES.



VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. **Faés hermanos y compañía.**

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA.

DE SEGOVIA, CUADRA Y COMPAÑIA.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES.

Genil, Bétis, Darro, Guadalete, Guadaira y Gadiana.

Salidas de Alicante.

Los martes, á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. **Faés hermanos y compañía.**

COMPANIA CATALANA GENERAL

DE

SEGUROS.

RIESGOS MARÍTIMOS.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente favorables para el asegurado.

Representante en esta plaza, los Sres. **Faés hermanos y compañía.**

LÍNEA DE VAPORES.

DE HIJOS DE B. SOLÁ AMAT Y COMPAÑIA.

Provençal, Catalán.

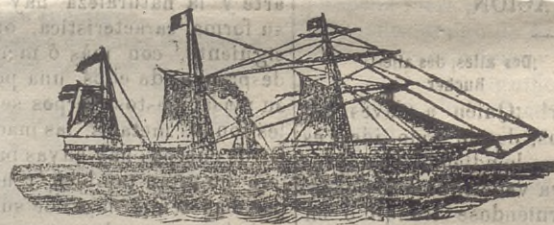
Servicio económico internacional combinado con las compañías de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante; Córdoba á Sevilla, Málaga, Jerez y Cádiz; Ciudad-Real á Badajoz y de Almorcho á Belmez.

Llegan á este puerto los viernes. Salen los sábados por la tarde para Barcelona, Celta y Marsella. Admiten carga y pasajeros.

Esta empresa se encarga de trasportar á precios alizados desde y para todas las estaciones de los ferro-carriles indicados con destino á Génova, Lyon, Burdeos, París, Londres y de más puntos de Europa.

Representante en esta plaza, **D. José Carratalá y Blanes, Gravia 14.**

COMPANIA INTERNACIONAL DE NAVEGACION POR VAPOR.



LÍNEA DE SEVILLA A MARSELLA Y VICE-VERSA, CON ESCALAS EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS.

GRANDES VAPORES DE HIERRO A HELICE
GONGORA, MORATIN, CARPIO, VIVAR

Salidas fijas de Alicante, todos los viernes á las cuatro de la tarde.

Los expresados vapores son de gran porte y primera marcha, recién construidos.

Los fletes económicos.—Consignatario **D. José Carratalá y Blanes.**

Vapor Monarca

Saldrá el 26 del actual para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Oviedo, Gijón y Santander.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, **G. Carratalá é hijos.**

Vapor Alceste

Saldrá el 27 del corriente para Altea y Denia.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, **G. Carratalá é hijos.**

VAPOR NIVAR

Saldrá el 28 del actual para

Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, y Sevilla.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, **D. José Carratalá y Blanes, Gravia 14.**

VAPOR GONGORA

Saldrá el 26 del actual para Valencia, Barcelona, y Marsella.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatario, **D. José Carratalá y Blanes, Gravia 14.**

COMPANIA UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ.

Servicio directo á precio alizado desde Alicante á Suez con destino á las Indias, Cochinchina y Japon. Representante en esta plaza **D. José Carratalá y Blanes.**